

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 22.671 · 1982

TRATADOS INTERNACIONALES

Boletín Oficial, 11 de noviembre de 1982 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

TRATADOS INTERNACIONALES

LEY N° 22.671

Apruébanse tratados incluidos en las 'Actas de la Unión Postal de las Américas y España', que fueron adoptados en la ciudad do Managua (República de Nicaragua), en ocasión del XII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Apruébanse los siguientes tratados, incluidos en las 'Actas de la Unión Postal de las Américas y España', cuyos textos forman parte de la presente ley, que fueron adoptados en la ciudad de Managua (República de Nicaragua) el 28 de agosto de 1981, en ocasión del XII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España;

a) Segundo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas y España;

b) Reglamento General de la Unión Postal de las Américas y España.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE. Conrado Bauer. Juan R. Aguirre Lanari.

Nota: Esta Ley se publica sin Anexos.



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).